Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA O MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-FT-82 Versión: 02 Página: 1 de 3 Fecha de Revisión: 30/09/2021

Fecha de solicitud: 24/08/2023	**Subdirección de origen :** SUBDIRECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número contrato: FONDIGER 176-2022	**Fecha de suscripción**: 24 de Junio de 2022	**Tipo de contrato:** Selección Abreviada de Menor Cuantía FONDIGER – SA-MC-002-2022.
Plazo inicial: 10 MESES	**Fecha de inicio:** 30 de Junio de 2022	**F. Terminación:** 29 de Septiembre de 2023
Contratista: CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE BOGOTA D. C.		
Supervisor: DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ - Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.	**Valor inicial:** $86.314.698	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 4		
Adición valor	**Prórroga tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N/A **Nuevo valor:** N/A **CDP No.** N/A **CDP valor:** N/A	Tiempo: Seis (06) meses Fecha terminación final: 29 de Marzo de 2024	Modificar las cláusulas generales del contrato en el SECOP II, en el sentido de prorrogar el tiempo de ejecución por el término de SEIS (06) MESES.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Si es del caso)

MODIFICACION No. 03	**FECHA: 28/04/2023**	
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N/A Nuevo Valor: N/A **CDP No.:** N/A	Tiempo: Cinco (05) meses Fecha Terminación Final: 29 de Septiembre de 2023	**Otro si No 2:** Modificar cantidad de avalúos dispuestos en la cláusula primera del Otro si No. 01 modificatorio del Contrato FONDIGER-176-2022, el cual quedará así: 58 avalúos (Divino Niño) y 61 avalúos (normales). Modificar las cláusulas generales del contrato en el SECOP II, en el sentido de prorrogar el tiempo de ejecución por el término de CINCO (05) MESES.
MODIFICACION No. 02	**FECHA: 29/12/2022**	
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N/A Nuevo Valor: N/A **CDP No.:** N/A	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final: N/A	**Otro si No 1:** Modificar el valor unitario de avalúo comercial en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS/MCTE ($350.000) incluido el impuesto del IVA, exclusivamente para la elaboración de los 52 avalúos comerciales inmersos en el polígono de Obra del sector de Divino niño objeto de adquisición predial por parte del IDIGER. Modificar cantidad de avalúos inicialmente planteados (80 avalúos comerciales) a: 52 avalúo (Divino Niño) Valor unitarios ($350.000). 63 avalúos (normales) Valor unitario ($1.078.933,73). Se efectuarán 4 pagos; primer (1) Pago a la ejecución del 25% del contrato, segundo (2) Pago a la ejecución del 50% del contrato, tercer (3) Pago a la ejecución del 75% del contrato y cuarto (4) Pago a la ejecución del 100% del contrato, contra entrega a satisfacción de los avalúos objeto de esta contratación entregados en el predio correspondiente.
MODIFICACION No. 01	**FECHA: 30/09/2022**	
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N/A Nuevo Valor: N/A **CDP No.:** N/A	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final: 29 de Abril de 2023	**Otro si aclaratorio:** Modificar la fecha final del contrato electrónico FONDIGER-176-2022 en la plataforma SECOP II. El cual tendrá como fecha final 29/04/2023 y no 30/04/2023; además indicar en documento complementario el código presupuestal No 3-4-100-105-203-22.

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Información general del contrato: Objeto: ELABORAR LOS AVALÚOS COMERCIALES DE LOS PREDIOS OBJETO DE ANÁLISIS Y/O ADQUISICIÓN PREDIAL POR PARTE DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CONFORMIDAD CON LAS METAS DEL PDRG-CC DE BOGOTÁ D.C.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

Valor total ejecutado a la fecha: (Con corte al 24 de agosto de 2023): Sesenta y Siete Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Ochenta y Cuatro Pesos M/cte. ($67.773.084).
Plazo de ejecución actual: 13 Meses y 25 días.
Fecha de vencimiento: 29/09/2023
Multas o sanciones impuestas: Ninguna

Desarrollo, estado actual y cumplimiento del contrato: A la fecha se han solicitado y se han recibido por parte de la entidad de manera satisfactoria 44 Avalúos Comerciales Valor unitario ($1.078.933,73).de los (61) pactados y 58 Avalúos Comerciales Valor unitario ($350.000,00).de los (58) pactados en la obra de Divino Niño, se ha ejecutado en debida forma, por lo cual su cumplimiento ha sido satisfactorio

Estado financiero del contrato.

Valor total ejecutado a la fecha: (Con corte al 24 de agosto de 2023): Sesenta y Siete Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Ochenta y Cuatro Pesos M/cte. ($67.773.084).
Valor pagado: Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos M/cte. ($64.536.283).
Valor adeudado: Tres Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Un M/cte. ($3.236.801).

Análisis de la asignación de riesgos establecida en el contrato para la presente modificación.

Riesgos señalados en el Pliego de condiciones y/o Contrato	Viabilidad de la adición, prórroga o modificación según los riesgos asumidos por las partes
N/A	De conformidad con el análisis descrito, SI ___ NO_X_ se evidencia que la situación que motiva la solicitud escapa de la previsibilidad de los riesgos así como de su asignación y distribución, toda vez que en desarrollo de la ejecución del contrato **FONDIGER 176-2022** se están cumpliendo las metas estipuladas por la entidad, de acuerdo con los requerimientos del contrato.

Motivo de la modificación solicitada: Prórroga:

El Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030, en su componente 3: REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO, objetivo 3: Evitar nuevos escenarios de riesgos de desastres y mitigar los existentes, en el numeral 3.2.2. Reasentamiento de familias en riesgo y gestión predial establece la meta 3.2.2.1 para la vigencia 2025*: "Reasentar 2.000 familias en condición de riesgo alto no mitigable"*. El cual comprende la reducción del riesgo mediante el reasentamiento de familias en condición de riesgo alto no mitigable y recuperación de los predios desocupados posterior a ese proceso y prevenir su reocupación, en la medida que el análisis de riesgos vaya arrojando de manera continua recomendaciones de reasentamiento. Este programa contempla entre otras líneas estratégicas de acción: la aplicación de los procesos de trabajo social, de gestión financiera y legal para la caracterización, reubicación definitiva y/o relocalización transitoria de las familias expuestas y la gestión predial de las zonas donde se aplique el reasentamiento que incluye la adquisición, adecuación, recuperación, administración, vigilancia y apropiación ciudadana.

En ese sentido y para dar cumplimiento a las funciones y objetivos del plan de inversión del FONDIGER, la entidad requiere como insumo base para la adquisición predial INFORMES DE AVALÚO COMERCIAL para los predios objeto de adquisición y/o análisis predial, encontrándose un cupo dentro de la ejecución del CPS 176/22 para la elaboración de diecisiete (17) avalúos comerciales, como insumo base de las ofertas de compra y venta que permite generar la liquidación de los reconocimientos económicos aplicados, como medidas para mitigar los impactos causados por el reasentamiento. Los cuales no se han solicitado debido a que a la fecha no se cuenta con los recursos económicos suficientes que permitan continuar con el proceso de enajenación voluntaria y/o expropiación judicial.

Ahora bien la Subdirección para la Reducción del Riesgo y adaptación al Cambio Climático, no ha solicitado a la firma avaluadora la elaboración de los informes técnicos de avalúo comercial, ya que la Entidad se encuentra gestionando la asignación de recursos solicitados por medio de la comunicación interna 2023IE3440, que le permitan garantizar que cada uno de los avalúos comerciales que se solicitan sean ofertados y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 1420 de 1998 *"Los avalúos tendrán una vigencia de un (1) año, contados desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación"*.(Instituto Geográfico Agustín Codazzi)

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que a la fecha se ha ejecutado el 78% del contrato, se hace necesaria la prórroga en 6 meses ya que es necesario dar cumplimiento a la totalidad al contrato y al plan de trabajo planteado para el cumplimiento de las actividades requeridas para adelantar los procesos de análisis y/o adquisición predial en el marco del Programa de Reasentamiento, a través de enajenación voluntaria; se tiene proyectado realizar 17 avalúos comerciales con el 22% pendiente de ejecutar, para lo cual se requiere la asignación de los recursos que se está tramitando con la comunicación interna anteriormente referida para efectuar la compra tal y como lo establece el procedimiento.

Por lo anterior y conforme con lo manifestado por el supervisor del contrato, el IDIGER no cuenta con el personal suficiente e idóneo para realizar dichas actividades, se requiere la prórroga del contrato FONDIGER-176 de 2022, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

V. APROBACIONES – VIABILIDAD TECNICA

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor, asumo exclusivamente la responsabilidad por la justificación y solicitud de la misma y solicito la aprobación de la prórroga y/o adición y/o modificación del contrato, para proceder con los trámites pertinentes.

Elaboro

Firma:
Nombre: Rafael Hernando Huertas Rojas

Vo. Bo. Supervisor

Firma:
Nombre: Darwin Javier Ortiz Gonzalez

Vo. Bo. Responsable del Proyecto

Firma:
Nombre: Darwin Javier Ortiz Gonzalez

Firma:
Nombre: Guillermo Escobar Castro
Responsable y Ordenador del Gasto - FONDIGER

VI. VIABILIDAD JURIDICA

1. El contrato se encuentra vigente: SI_X_ NO___
2. El valor de la adición no supera el 50% del valor del contrato: SI___ NO_X_
3. Se está modificando el objeto del contrato: SI___ NO_X_

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER. El grupo de Contratos revisó la viabilidad jurídica de la adición, prorroga y/o modificación.

Abogado que Reviso

Firma:
Nombre: Renzo Castillo Garcia
Fecha: 04-09-2023

Vo. Bo. Lider de Gestión Contractual

Firma:
Nombre: Olga Constanza Serrano Q
Fecha: 06-09-2023

Vo. Bo. Asesora Juridica

Firma:
Nombre: Alejandro Contreras Torres
Fecha: 07-sep/2023

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME PERIÓDICO DEL SUPERVISOR (Para Contratos diferentes la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	Código: GC-FT-65 Versión: 3 Página: 1 de 1 Vigente Desde: 23/11/2021

1. Datos generales

Número del Contrato o Convenio	FONDIGERDIGER 176-2022							Fecha suscripción contrato o convenio::	24 de Junio de 2022		
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS							Nombre o Razón Social del Contratista:	CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE BOGOTA D. C.		
Plazo de Ejecución (meses)	15 meses							Número de Cédula o NIT:	830023814-9		
Periodo del Informe:	13	6	2023	al	24	8	2023	Nombre del Representante Legal: (Quien en tenga la facultad en el periodo)	DIEGO DE JESUS MONROY RODRIGUEZ		
Interventor (si Aplica)	No Aplica							Número de Cédula o NIT: Nombre del Representante Legal: (Quien en tenga la facultad en el periodo)	17.035.154		
Cargo del Supervisor (1) del IDIGER (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	SUBDIRECTOR PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO							Nombre Supervisores de otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	No Aplica		
Cargo del Supervisor (2) del IDIGER (según cláusula del supervisor del contrato/convenio) Si Aplica	No Aplica							Cargos supervisores de otras entidades (Si Aplica)	No Aplica		
Cargo Apoyo a la Supervisión del IDIGER	No Aplica										

Objeto Contractual:

ELABORAR LOS AVALÚOS COMERCIALES DE LOS PREDIOS OBJETO DE ANÁLISIS Y/O ADQUISICIÓN PREDIAL POR PARTE DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CONFORMIDAD CON LAS METAS DEL PDRG-CC DE BOGOTÁ D.C.

2.4. Anticipo (Si Aplica)

Valor Anticipo (Si Aplica)	No Aplica	Porcentaje de Amortización (Si Aplica)	No Aplica	Fecha Pago del Anticipo	dd	mm	aaa

3. Información relacionada con la contratación derivada

(Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y el estado que reporte la entidad que adelante la contratación derivada en caso que no sea directamente el IDIGER O IDIGER - FONDIGER)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

4. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
del 30 de junio 2022 al 14 de septiembre 2022.	05 de octubre 2022	21.578.674	Pago 25% ejecución
del 15 de septiembre 2022 al 28 de abril 2023.	09 de mayo 2023	21.578.674	Pago 50% ejecución
29 de abril 2023 al 12 de julio 2023.	13 de junio 2023	21.378.934	Pago 75% ejecución

5. Pagos Efectuados

Número de pago/desembolso	Valor de desembolso (SEGÚN	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones
1	21.578.674	19960-12/10/2022	Pago 25% ejecución
2	21.578.674	22195-16/05/2023	Pago 50% ejecución
3	21.378.934	22544-22/06/2023	Pago 75% ejecución
TOTALES			

6. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
No Aplica	No Aplica	No Aplica
TOTAL		

7. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

8. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia			
			Desde (Día/ mes/ año)	hasta (Día/ mes/ año)	Fecha aprobación (Día/ mes/ año	Valor del amparo
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101385691	15/08/2022	30/04/2024	28/06/2022	8.631.469,80
Cumplimiento - Calidad del servicio			15/04/2023	30/04/2024	28/06/2022	8.631.469,80
Pago de salarios, prestaciones parafiscales sociales legales e indemizaciones labrales			15/08/2022	30/04/2026	28/06/2022	4.315.734,90

MODIFICACIÓN 3

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia			
			Desde (Día/ mes/ año)	hasta (Día/ mes/ año)	Fecha aprobación (Día/ mes/ año	Valor del amparo
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101385691	15/08/2022	30/10/2024	9/05/2023	8.631.469,80
Cumplimiento - Calidad del servicio			15/04/2023	30/10/2024	9/05/2023	8.631.469,80
			15/08/2022	30/10/2026	9/05/2023	4.315.734,90

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

9. Seguimiento a matriz de riesgos

Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	Si		No	X

Registre cual(es) riesgo(s) detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME PERIÓDICO DEL SUPERVISOR (Para Contratos diferentes la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	Código: GC-FT-65 Versión: 3 Página: 1 de 1 Vigente Desde: 23/11/2021

1. Datos generales

Número del Contrato o Convenio	FONDIGERDIGER 176-2022								Fecha suscripción contrato o convenio::	24 de Junio de 2022			
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS								Nombre o Razón Social del Contratista:	CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE BOGOTA D. C.			
Plazo de Ejecución (meses)	15 meses								Número de Cédula o NIT:	830023814-9			
Periodo del Informe:	13	6	2023	al	24	8	2023		Nombre del Representante Legal: (Quien en tenga la facultad en el periodo)	DIEGO DE JESUS MONROY RODRIGUEZ			
Interventor (si Aplica)	No Aplica								Número de Cédula o NIT: Nombre del Representante Legal: (Quien en tenga la facultad en el periodo)	17.035.154			
Cargo del Supervisor (1) del IDIGER (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	SUBDIRECTOR PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO								Nombre Supervisoras de otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	No Aplica			
Cargo del Supervisor (2) del IDIGER (según cláusula del supervisor del contrato/convenio) SI Aplica	No Aplica								Cargos supervisoras de otras entidades (SI Aplica)	No Aplica			
Cargo Apoyo a la Supervisión del IDIGER	No Aplica												

Objeto Contractual:

ELABORAR LOS AVALÚOS COMERCIALES DE LOS PREDIOS OBJETO DE ANÁLISIS Y/O ADQUISICIÓN PREDIAL POR PARTE DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CONFORMIDAD CON LAS METAS DEL PDRG-CC DE BOGOTÁ D.C.

2. Información presupuestal y plazo de ejecución

Valor inicial del contrato/convenio	$ 86.314.698	Aporte IDIGER	Valor CDP	$ 0	Número CDP	No Aplica	Fecha CDP	No Aplica	
			Valor RP	$ 0	Número RP	No Aplica	Fecha RP	No Aplica	
		Aporte FONDIGER	Valor CDP	$ 102.000.000	Número CDP	2814	Fecha CDP	24/01/2022	
Plazo inicial de Ejecución (meses)	10		Valor RP	$ 86.314.698	Número RP	8131	Fecha RP	29/06/2022	
		Valor Total	$ 86.314.698		Descripción				
		Aporte Cooperante/Parte Conviniente (Dinero/Especie) Según Aplique	0		No Aplica				
		Valor Total	$ 86.314.698						

2.1 Adiciones y Prórrogas

Valor Adición No. 1 del contrato/convenio	$ 0	Aporte IDIGER	Valor CDP	$ 0	Número CDP	No Aplica	Fecha CDP	No Aplica	
			Valor RP	$ 0	Número RP	No Aplica	Fecha RP	No Aplica	
		Aporte FONDIGER	Valor CDP	$ 0	Número CDP	No Aplica	Fecha CDP	No Aplica	
Cantidad de meses de prórroga 1	5		Valor RP	$ 0	Número RP	No Aplica	Fecha RP	No Aplica	
		Subtotal	$ 0						
		Valor Total (Inicial + Adición 1)	$ 86.314.698						
Cantidad Total de meses (Total plazo de ejecución)	15	Aporte Cooperante/Parte Conviniente (Dinero/Especie) Según Aplique	0		Descripción No Aplica				
		Valor Total	$ 86.314.698						

Si tiene mas de dos adiciones y prórrogas inserte las casillas necesarias

2.2 Disminuciones (Cuando Aplique)

Fecha Documento Disminución:	No Aplica	Valor disminución :	No Aplica

Descripción del motivo de la disminución No Aplica

NOVEDADES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL No Aplica

2.3 VALOR TOTAL Y PLAZO TOTAL MAS MODIFICACIONES

Cantidad de Adiciones (Sume la cantidad de adiciones realizadas)	0	Valor Total de Contrato/Convenio (Valor Inicial + Valor total de las Adiciones)	$ 86.314.698	Plazo Total de Ejecución (Cantidad de meses inicial + Cantidad de mese prórrogas)	15 meses

	INFORME PERIÓDICO DEL SUPERVISOR (Para Contratos diferentes la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	**Código:** GC-FT-65 **Versión:** 3 **Página:** 1 de 1 **Vigente Desde:** 23/11/2021

1. Datos generales

Número del Contrato o Convenio	FONDIGERDIGER 176-2022								**Fecha suscripción contrato o convenio:**	24 de Junio de 2022
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS								**Nombre o Razón Social del Contratista:**	CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE BOGOTA D. C.
Plazo de Ejecución (meses)	15 meses								**Número de Cédula o NIT:**	830023814-9
Periodo del informe:	13	6	2023	al	24	8	2023		**Nombre del Representante Legal:** **(Quien en tenga la facultad en el periodo)**	DIEGO DE JESUS MONROY RODRIGUEZ
Interventor (si Aplica)	No Aplica								**Número de Cédula o NIT:** **Nombre del Representante Legal:** **(Quien en tenga la facultad en el periodo)**	17.035.154
Cargo del Supervisor (1) del IDIGER (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	SUBDIRECTOR PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO								**Nombre Supervisores de otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)**	No Aplica
Cargo del Supervisor (2) del IDIGER (según cláusula del supervisor del contrato/convenio) Si Aplica	No Aplica								**Cargos supervisores de otras entidades (Si Aplica)**	No Aplica
Cargo Apoyo a la Supervisión del IDIGER	No Aplica									

Objeto Contractual:

ELABORAR LOS AVALÚOS COMERCIALES DE LOS PREDIOS OBJETO DE ANÁLISIS Y/O ADQUISICIÓN PREDIAL POR PARTE DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CONFORMIDAD CON LAS METAS DEL PDRG-CC DE BOGOTÁ D.C.

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Oficina Asesora Jurídica.

10 REFERENTE AL SEGUIMIENTO TÉCNICO: Información de seguimiento técnico del contrato, así como análisis respecto del cronograma o avance inicialmente pactado (evidencia de posibles retrasos, vicisitudes, dificultades), (estado % de terminados, en ejecución, pendientes por ejecutar, pagos pendientes y/o en curso etc.).

Teniendo en que para dar cumplimiento con la meta PDD 2020-2024, de "Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento"; es necesario contar avalúos comerciales, insumo base de las ofertas de compra y venta que permite generar la liquidación de los reconocimientos económicos aplicados, como medidas para mitigar los impactos causados por el reasentamiento. Ahora bien la Subdirección para la Reducción del Riesgo y adaptación al Cambio Climático mediante la comunicación interna 2023IE3440 solicitó a la Oficina Asesora de Planeación "Requerimiento de recursos para el reasentamiento de familias a través de adquisición predial en cuerpos de agua de Bogotá.", de la cual a la fecha no se tiene respuesta oficial. Razón por la cual no se ha podido ejecutar en su totalidad el contrato, ya que solo se solicitan avalúos para el caso de Reasentamiento cuando se cuenta con el recurso para la compra, si este no está comprometido, no se solicitan avalúos comerciales.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que a la fecha se ha ejecutado el 78% del contrato, se hace necesaria la prórroga en 6 meses ya que es necesario dar cumplimiento a la totalidad al contrato y al plan de trabajo planteado para el cumplimiento de las actividades requeridas para adelantar los procesos de análisis y/o adquisición predial en el marco del Programa de Reasentamiento, a través de enajenación voluntaria; con el 22% no ejecutado del contrato se podrían realizar 17 avalúos comerciales, de los cuales solo está pendiente para la asignación de recursos solicitada con la comunicación interna anteriormente referida

A continuación se listan los avalúos pendientes de pago, aprobados entre el 13 de junio y 24 de agosto del 2023, de la siguiente manera:

En respuesta al oficio con radicado No. 2023EE11709 de fecha 21/06/2023, nos permitimos realizar entrega, correspondiente a un (1) informe de avalúo comercial:

No	No. AVALUO	EXP IDIGER	PROPIETARIO	CHIP	MATRÍCULA	DIRECCIÓN CATASTRAL	ÁREA TERRENO
1	IDIGER 100	350	DORA ISABEL MATEUS ORTIZ	AAA0004CUUZ	050S00543299	CL 47A SUR 13C 56 ESTE	128.00 m2

En respuesta al oficio con radicado No. 2023EE14566 de fecha 02/08/2023, nos permitimos realizar entrega, correspondiente a dos (2) informes de avalúos comerciales:

No	No. AVALUO	EXP IDIGER	PROPIETARIO	CHIP	MATRÍCULA	DIRECCIÓN CATASTRAL	ÁREA TERRENO
1	IDIGER 101	106	ANA CECILIA ROZO DE QUINTERO	N/A	N/A	CL 13 SUR 14 82 ESTE	N/A
1	IDIGER 102	785	NATALY QUINTERO Y OTROS	N/A	050S40798602	CL 13 SUR 14 78 ESTE	280,00 M2

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME PERIÓDICO DEL SUPERVISOR (Para Contratos diferentes la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	Código: GC-FT-65 Versión: 3 Página: 1 de 1 Vigente Desde: 23/11/2021

1. Datos generales

Número del Contrato o Convenio	FONDIGERDIGER 176-2022							**Fecha suscripción contrato o convenio:**	24 de Junio de 2022
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS							**Nombre o Razón Social del Contratista:**	CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE BOGOTA D. C.
Plazo de Ejecución (meses)	15 meses							**Número de Cédula o NIT:**	830023814-9
Periodo del informe:	13	6	2023	al	24	8	2023	**Nombre del Representante Legal:** **(Quien en tenga la facultad en el periodo)**	DIEGO DE JESUS MONROY RODRIGUEZ
Interventor (si Aplica)	No Aplica							**Número de Cédula o NIT:** **Nombre del Representante Legal:** **(Quien en tenga la facultad en el periodo)**	17.035.154
Cargo del Supervisor (1) del IDIGER **(según cláusula de supervisión del contrato/convenio)**	SUBDIRECTOR PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO							**Nombre Supervisores de otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)**	No Aplica
Cargo del Supervisor (2) del IDIGER **(según cláusula del supervisor del contrato/convenio) SI Aplica**	No Aplica							**Cargos supervisores de otras entidades (SI Aplica)**	No Aplica
Cargo Apoyo a la Supervisión del IDIGER	No Aplica								

Objeto Contractual:

ELABORAR LOS AVALÚOS COMERCIALES DE LOS PREDIOS OBJETO DE ANÁLISIS Y/O ADQUISICIÓN PREDIAL POR PARTE DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CONFORMIDAD CON LAS METAS DEL PDRG-CC DE BOGOTÁ D.C.

11. Verificación Pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

La supervisión y/o interventoría verifico el cumplimiento del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales conforme a los documentos (planillas, pagos, certificaciones) allegados por el contratista en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002: "(....) verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. (...) Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal(...)" Nota: Este verificación se hará cada vez que exista pago a favor del contratista, dependerá de la forma de pago pactada.

Fecha emisión de Informe	24	8	2023

Firma

DARWIN JAVIER ORTÍZ GONZÁLEZ
Supervisor Contrato IDIGER 176-2022

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

BOGOTÁ

28-07-2023 02:28:54 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
Al Contestar Cite este Nro.:2023IE3440 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sdr 391 - SUBD. PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION/ORTIZ GONZALEZ DARWIN JAVIER
Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/RINCON MARTINEZ NELSON JAIRO
Asunto: REQUERIMIENTO RECURSOS PARA EL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS A TRAVÉS DE AD
Observ.:
Para consultar el estado de su tramite ingresar www.idiger.gov.co/correspondencia

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **NELSON JAIRO RINCÒN MARTÌNEZ**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: **DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ**
Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

ASUNTO: Requerimiento recursos para el reasentamiento de familias a través de adquisición predial en cuerpos de agua de Bogotá.

FECHA: 27 de julio de 2023

Estimado Nelson,

De acuerdo a lo indicado en el Comité de Gestión del FONDIGER, desde la vigencia del 2015 fueron asignados a la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, recursos por el valor de $4.700.000.000 (Cuatro mil setecientos millones de pesos m/cte), del 1% de los recursos asignados por la Administración Distrital para la intervención en canales y quebradas; se informa que desde el Proyecto de Reasentamiento a través de Adquisición Predial que adelanta esta Subdirección, se cuenta con el CPS FONDIGER 176 de 2022, celebrado con la firma LONJA INMOBILIARIA DE BOGOTÁ D.C., para *"Elaborar los avalúos comerciales de los predios objeto de análisis y/o adquisición predial por parte de la entidad, en el marco de las medidas de reducción del riesgo de conformidad con las metas del PDRG-CC de Bogotá D.C"*, el cual fue prorrogado hasta el día 29 de septiembre de 2023, y que el mismo dispone de diecisiete (17) avalúos por ejecutar.

En ese sentido, revisada la base de datos consolidado de adquisición predial del área de reasentamientos, se identifican diecisiete (17) predios, referidos en la tabla 1, ubicados en zona de alto riesgo no mitigable, en ronda de quebrada, con riesgo de avenida torrencial, cuyo proceso se encuentra adelantado con viabilidades territoriales, jurídicas y catastrales, estudios de títulos, levantamiento de medición de área construida, norma de uso de suelo emitida por la Secretaria de Planeación y solicitudes de avalúo por parte de los propietarios y/o poseedores, documentos necesarios para adelantar la solicitud de avalúo comercial de manera inmediata y cuyo valor estimado de avalúo comercial y reconocimientos económicos adicionales (Resolución IDIGER 710 de 2019), se aproximan al recurso mencionado.

Tabla 1. Proyección oferta de compra de 17 predios en proceso de reasentamiento

No.	EXP	QUEBRADA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TENENCIA DE LA PROPIEDAD	PROYECCIÓN VALOR DE AVALÚO	PROYECCION VALOR REC. ECON. (Resol. 710/19)*	PROYECCIÓN TOTAL OFERTA
1	322	CHIGUAZA	SAN CRISTÓBAL	TR 13C ESTE 47 09 SUR	PROPIETARIO	$357.618.000	$22.881.152	$380.399.152
2	323	CHIGUAZA	SAN CRISTÓBAL	TR 13C ESTE 47 13	PROPIETARIO	$260.228.000	$16.654.592	$276.882.592

BOGOTÁ

				SUR				
3	353	CHIGUAZA	SAN CRISTÓBAL	CL 47A SUR 13C 64 ESTE	PROPIETARIO	$402.369.200	$26.751.629	$428.120.829
4	385	CHIGUAZA	SAN CRISTÓBAL	DG 47 SUR 11A 57 ESTE	PROPIETARIO	$478.766.600	$30.641.062	$509.407.662
5	409	CHIGUAZA	SAN CRISTÓBAL	KR 11 ESTE 46 50 SUR	PROPIETARIO	$296.062.000	$18.947.968	$315.009.968
6	465	CHIGUAZA	SAN CRISTÓBAL	DG 47 SUR 12 55 ESTE	PROPIETARIO	$265.264.000	$16.976.896	$282.240.896
7	466	CHIGUAZA	SAN CRISTÓBAL	KR 2A ESTE 45 12 SUR	PROPIETARIO	$283.722.800	$18.158.259	$301.881.059
8	499	CHIGUAZA	SAN CRISTÓBAL	DG 47 SUR 11A 73 ESTE	PROPIETARIO	$241.878.400	$15.480.218	$257.358.618
9	552	CHIGUAZA	SAN CRISTÓBAL	DG 47 SUR 11A 67 ESTE	PROPIETARIO	$254.486.000	$16.287.104	$270.773.104
10	779	CHIGUAZA	SAN CRISTÓBAL	CL 47B SUR 12B 32 ESTE	PROPIETARIO	$228.832.000	$14.645.248	$243.477.248
11	781	CHIGUAZA	SAN CRISTÓBAL	DG 47 SUR 11A 41 ESTE	PROPIETARIO	$201.437.400	$12.891.994	$214.329.394
12	138	INFIERNO	CIUDAD BOLÍVAR	KR 18B BIS 78C 22 SUR	PROPIETARIO	$172.558.920	$11.043.771	$183.602.691
13	158	LIMAS	CIUDAD BOLÍVAR	CL 68D SUR 19G 16	PROPIETARIO	$191.340.800	$12.245.811	$203.586.611
14	179	LIMAS	CIUDAD BOLÍVAR	KR 20C 66 38 SUR	PROPIETARIO	$317.680.000	$20.331.520	$338.011.520
15	301	LIMAS	CIUDAD BOLÍVAR	KR 18L 68H 23 SUR	POSEEDOR	$162.000.000	$10.368.000	$172.368.000
16	437	PIEDRA DE ANGEL	CIUDAD BOLÍVAR	KR 18A BIS 68 08 SUR	PROPIETARIO	$129.342.400	$8.277.914	$137.620.314
17	580	TROMPETICA	CIUDAD BOLÍVAR	CL 68F BIS SUR 20 34	PROPIETARIO	$172.466.600	$11.037.798	$183.503.398
TOTAL PROYECTADO						***$4.415.952.120***	***$282.620.936***	***$4.698.573.056***

Con base en lo anterior, requerimos se informe a esta Subdirección, la viabilidad de asignar y ejecutar dichos recursos, con el objetivo de tramitar los avalúos comerciales que permitan avanzar en el cumplimiento de la meta *"Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento"* que para el año 2024, tiene un indicador dispuesto de 185 familias.

DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
Subdirector para la Reducción de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático

Elaboró: Ligia Constanza Cañón Riaño - Profesional Especializado 222 – 23.